

## ACTA 18

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 17 de junio de 2011, a las 9:55 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **DIRECTORES:** Prof. José Suniaga, Prof. Sari Mohali, Prof. Elba M. Mora de Pinto, Prof. María Belkis Durán, Prof. Juan Carlos Rivero. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Delfina Trinca, Prof. Wilver Contreras M., Prof. Rubén Hernández, Prof. Lilian Bracamonte, Prof. Leonardo Lugo, Prof. José León González, Prof. Hirma Ramírez, Prof. Ceres Boada. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Ausentes. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1) INFORME DEL DECANO: 1.1** Exposición del Prof. Osvaldo Encinas, Coordinador de la Comisión para la creación de la “Carrera de Ingeniería Ambiental”, con asistencia de los miembros: Prof. José León González, Prof. Francisco Pacheco y Profesor Francisco Rivas, sobre los logros y dificultades encontradas para alcanzar el objetivo de la formulación de un anteproyecto de carrera en esta área del conocimiento. De lo expuesto por el Prof. Osvaldo Encinas quedó en claro lo siguiente: **1)** Existen 9 carreras cortas y 22 escuelas que ofrecen estudios en algún aspecto del conocimiento relacionado con el tópico ambiental. **2)** Se ofertan 7 carreras largas y hay una en sus inicios en la carrera de Ingeniería Ambiental en el país. Se indicaron las instituciones y universidades que ofertan estas carreras. **3)** Que existe una demanda potencial y esto se deriva de la política nacional de integrabilidad de la gestión del ambiente. **4)** Que es necesario una encuesta que debe ser realizada de acuerdo a formato indicado en la exposición por el Coordinador de la Comisión. **5)** Que existe un documento que data desde 1997, sobre la propuesta de creación de la Carrera de Ingeniería Ambiental en la Facultad. De la intervención y discusión sobre este punto se destaca lo siguiente: **1)** Que se debe hacer un diagnóstico a fondo del recurso humano e infraestructura de que dispone la Facultad, para el desarrollo de la Carrera de Ingeniería Ambiental. **2)** Que se debe hacer un análisis detallado de la orientación y perfil de las carreras tanto cortas como largas, ofertadas por las universidades del país y así determinar el perfil de la que se pudiera ofrecer en nuestra Facultad. Esto es tomando ventaja del conocimiento y experiencia forestal-ambiental de las carreras de nuestra Facultad. **3)** Que la Comisión debe hacer un análisis del documento de 1997 y situarlo a la realidad del año 2011. **4)** La necesidad de analizar la demanda del entorno y del país de un profesional de la Ingeniería Ambiental. **5)** La necesidad de que se involucren y participen un mayor número de profesores y de otras personas relacionadas con este proyecto. **6)** Que se tome en cuenta el aspecto de Impacto Socio Cultural y las fortalezas de la Facultad. **7)** Que la Comisión elabore un cronograma cerrado de actividades, donde incluya: **A)** la consulta o encuesta interna. **B)** Análisis de las capacidades de docencia, investigación e infraestructura física de la Facultad. **C)** Análisis del perfil y orientación de la carrera para nuestra Facultad, en función del análisis de las carreras existentes en el país y en el mundo en esta área de la Ingeniería Ambiental. **8)** El Decano, Prof. Darío Garay J., destacó que el Consejo Universitario de la ULA ha manifestado el apoyo para esta carrera, ya que se quiere que la Universidad de Los Andes sea la “Universidad Ambiental de la República Bolivariana de Venezuela” y esto fue acordado con relación a la celebración del “Día Mundial del Ambiente”. **DECISIÓN: 1)** Se ratifica a los miembros integrantes de la Comisión para elaborar el proyecto de la Carrera de Ingeniería

Ambiental. **2)** La Comisión puede hacer las consultas que estime convenientes y solicitar el asesoramiento necesario de parte de otros miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y de otras instituciones de ser necesario. **3)** Presentar en el término de tres semanas un cronograma de actividades que garantice la elaboración del proyecto de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Los Profesores Francisco Pacheco y José León González manifestaron su posición de no continuar formando parte de la Comisión, por motivos de ocupación y no disponer de tiempo por compromisos de índole académico. **1.2** Comunicación s/n de fecha 14-06-2011, solicitud de los Gremios Universitario, como Moción de Urgencia, solicitando derecho de palabra para exhortar al Cuerpo a fijar posición sobre el acontecimiento ocurrido en la Escuela de Geografía el día lunes 13 de junio de 2011 con el Br. Carlos Andrés Pérez Bedoya. Se sometió a la consideración del Cuerpo la moción de urgencia del derecho de palabra solicitada por los gremios: Hubo dos propuestas: 1) El Prof. Leonardo Lugo propuso que se diera el derecho de palabra en el próximo Consejo de Facultad a realizarse en quince (15) días: 2 votos/negada. 2) El Decano propuso que se diera el derecho de palabra, de acuerdo a lo solicitado en la comunicación por los gremios en este mismo Consejo: 6 votos/aprobado (por ser una materia de urgencia y emergencia dada la situación suscitada en la Escuela de Geografía). **NOTA:** Las Profesoras Delfina Trinca y Ceres Boada se retiraron de la sesión del Consejo de Facultad al momento de iniciarse la discusión de este punto (1.2), siendo las 11:20 am. Se leyó la comunicación de los Gremios Universitarios. En representación de los Gremios Universitarios tomaron la palabra los Profesores Francisco Pacheco, Gloria Yulier Cadena M. y Mary Alexandra Arias, miembros de APULA-Forestal. La Profesora Elba Marina Mora, Directora de la Escuela de Geografía expuso los hechos suscitados el día lunes 13 de junio de 2011 en el recinto de dicha Escuela con el Br. Carlos Andrés Pérez Bedoya. En la discusión y análisis de la situación participaron los siguientes miembros del Cuerpo: Profesores Leonardo Lugo, José Suniaga, Juan Carlos Rivero, Wilver Contreras, Lilian Bracamonte y José León González. **DECISIÓN:** Se acogió, por unanimidad la propuesta hecha por el Prof. Juan Carlos Rivero a saber: 1) Hacer un pronunciamiento público por parte del Consejo de Facultad, donde se rechace en forma categórica y se establezcan las medidas disciplinarias correspondientes, en un todo de acuerdo a los procedimientos legales establecidos en el Reglamento para los Procesos Disciplinarios, Título II, Capítulo III "De los Expedientes de los Alumnos" de la Universidad de Los Andes. 2) Que este pronunciamiento se eleve al Consejo Universitario y sea debidamente publicado en los medios de comunicación de la ULA. **1.3** Comunicación s/n de fecha 31-05-2011, suscrita por el Coordinador Científico del Departamento de Productos Forestales del Centro de Investigación Forestal del INIA, Juan Carlos Villar Gutiérrez, en la cual informa que existe un gran interés por establecer líneas de colaboración con la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, mediante la firma de un Convenio donde queden reconocidos los términos del acuerdo. **DECISIÓN:** Aprobar Convenio INICA-Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Tramitar a DIORI de la Facultad, Coordinador Prof. Osvaldo Encinas para formalización y demás fines. **2. APROBACIÓN ACTAS:** **2.1** Acta Nro. 12 Reunión Ordinaria del día 06-05-2011: Aprobada. **2.2** Acta Nro. 13 Reunión Extraordinaria del día 11-05-2011: Aprobada. **2.3** Acta Nro. 14 Reunión Ordinaria del día 20-05-2011: Aprobada. **2.4** Acta Nro. 15 Reunión Extraordinaria del día 25-05-2011: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** **2.5** Acta N° 16 Reunión Extraordinaria del día 01-06-2011: Distribuida. **2.6** Acta N° 17 Reunión Ordinaria del día 03-06-2011: Distribuida. **3. COMUNICACIONES:** El Decano solicitó la incorporación al final de la Agenda de la comunicación del Prof. Mariano Durán que quedó incorporada como el punto 3.27, para consideración y decisión. Puntos solicitados, para la

discusión por parte de los Consejeros: 3.3, 3.8, 3.14, 3.15, 3.17, 3.18, 3.19, 3.20, 3.22, 3.23, 3.25, 3.26 y 3.27. Todos los demás puntos no solicitados quedan aprobados. **CONSEJO UNIVERSITARIO: 3.1** Circular N° CU-0979/11 de fecha 30-05-2011, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, relacionada a la aprobación de que no se aplique durante el presente semestre o año, según corresponda, el Reglamento de Inasistencia vigente, en atención a los diferentes eventos tales como: violencia por el asesinato de dos personas en las Residencias Estudiantiles “Domingo Salazar Rojas”, situación con el virus AH1N1, situación de incomunicación por el colapso de las vías terrestres como consecuencia de las lluvias que han azotado la región y el proceso electoral para los órganos del cogobierno estudiantil, entre otros, que afectaron el normal desenvolvimiento de las actividades docentes y administrativas, afectando las programaciones establecidas. **DECISIÓN:** Distribuir para las Direcciones de Escuelas y ORE. **3.2** Circular N° CU-1027/11 de fecha 06-06-2011, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que conoció la intervención de la Prof. Nancy Freitez de Sardi, Coordinadora de la Comisión Universitaria de Asuntos Ambientales de la Universidad de Los Andes, en la que expuso diferentes aspectos relacionados entre otros, con la celebración del “Día Mundial del Ambiente”, con el Premio Universitario de Conservación “Profesor Carlos Liscano” y con el Proyecto de creación de una Cátedra de Ingeniería Ambiental, a ser incorporada a los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad de Los Andes, por lo que el Consejo Universitario acordó solicitar de que cada Facultad, Núcleo o Extensión presente ante la Comisión Curricular Central su propuesta particular, a los fines de que esta comisión consolide una propuesta general a ser considerada por el Consejo Universitario. **DECISIÓN:** Tramitar a las Escuelas. **3.3** Circular N° CU-1026/11 de fecha 06-06-2011, suscrita por el Secretario de la Universidad de Los Andes, en la cual el Consejo Universitario acordó que cada Facultad, Núcleo o Extensión establezca, en un tiempo perentorio, la creación de las Comisiones de Ambiente en cada uno de ellos. **DECISIÓN:** La comisión de Ambiente de la Facultad estará integrada por los Profesores: Francisco Rivas, Alfredo Portillo, Gladys Zuleima Molina, José Lozada, Aleide Linares y Enrique La Marca. Tramitar al Consejo Universitario. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL 3.4** Comunicación N° CE-08-02 de fecha 08-06-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la colaboración de la Prof. María Belkis Durán, C.I. N° V-11.161.676, para el dictado de la asignatura Inglés 23, en la Sección 02 para el semestre A-2011 en la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** Aprobar. Informar a la Dirección de la Escuela de Geografía. **3.5** Comunicación N° CE-08-03 de fecha 08-06-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud de prórroga para la presentación del informe final del permiso de Beca Doctoral del Prof. José Luis Melandri Pirela, C.I. N° V-9.731.363, del 05-05-2011 al 18-10-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.6** Comunicación N° CE-08-04 de fecha 08-06-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al informe presentado por el Prof. Williams J. León H., C.I. N° V-5.955.714, de las actividades cumplidas en el XIX Congreso Venezolano de Botánica, realizado en la ciudad de Maracay durante el periodo del 17 al 19-05-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación N° CE-08-05 de fecha 08-06-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al informe presentado por el Prof. Jorge Parra M., C.I. N° V-2.459.565, de las actividades cumplidas en el XIX Congreso Venezolano de Botánica, realizado en la ciudad de Maracay durante el periodo del 17 al 19-05-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación N° CE-08-06 de fecha 08-06-2011, suscrita por el

**Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal**, relacionada a elevar ante la máxima autoridad universitaria la inquietud expuesta en el email de fecha 29-05-2011 del Prof. José Lozada, notificando que estuvo presente en la consulta pública de Mesas de trabajo el día 27-05-2011, actuando como relator en la Mesa 4, solicitando que se discutiera sobre la supresión del LABONAC y su transferencia al IFLA, el cual se encuentra en las disposiciones finales del documento a discutir que data de noviembre 2010. Pidió aclaratoria sobre el particular al Diputado Manuel Briceño, quien señaló que esa versión es de La ley de Bosques y Gestión Forestal que fuera aprobada en Primera discusión por la Asamblea Nacional, por tanto fue la que se distribuyó para su discusión, indicó igualmente que en las últimas reuniones de la Comisión Técnica que elabora la Ley, que se había acordado eliminar el asunto del LABONAC de las disposiciones finales, la Mesa de Trabajo acordó recomendar la eliminación de LABONAC en las disposiciones finales de la ley, sin embargo, se reconoce la potestad del Estado para crear un Laboratorio Nacional y los equipos e instalaciones actuales pasarías a la ULA para un Laboratorio de Tecnología de la Madera. **DECISIÓN:** En cuenta. El Punto fue tratado en Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 03-06-2011, punto 1.1 del Informe del Decano. Ver decisión en Acta correspondiente. **3.9** Comunicación Nro. CE-08-08 de fecha 08-06-2011, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Pablo A. Moreno Pérez**, C.I. 8.087.816, correspondiente al período septiembre 2010 hasta abril 2011 de sus Estudios Doctorales de Ciencias e Industrias de la Madera en la Universidad del Bio-Bio, Chile, debidamente avalado por el Tutor, Prof. Aldo Ballerini Arroyo. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.10** Comunicación N° CE-08-09 de fecha 08-06-2011, suscrita por el **Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal**, relacionada al Certificado de Inscripción en el 1er. Semestre Académico año 2011 del **Prof. Pablo A. Moreno Pérez**, C.I. N° V-8.087.81, en el Programa de Doctorado en Ciencias e Industrias de la Madera de la Universidad del Bío-Bío donde se tiene previsto que inicie la parte experimental de su proyecto de investigación como tesis doctoral. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.11** Comunicación N° CE-08-10 de fecha 08-06-2011, suscrita por el **Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal**, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Osvlado Encinas B.**, C.I. N° 10.517.367 en su permanencia en Suecia, durante el periodo del 20-04 al 05-05-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.12** Comunicación N° CE-08-11 de fecha 09-06-2011, suscrita por el **Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal**, relacionada a solicitud de **permiso remunerado para el Prof. Oswaldo José Erazo Puentes**, C.I. N° V-14.589.622, para realizar actividades en la Empresa DEFORSA, en la cual realizará Evaluación y Calibración de Equipos de Control de Planta de Preservación, así como en la certificación de procesos y productos, durante el periodo del 01-06 al 12-06-2011. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación N° CE-08-12 de fecha 08-06-2011, suscrita por el **Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal**, relacionada a la **Designación del Prof. Miguel A. Plonczak R.**, C.I. N° V-5.535.006, como Jefe de la Cátedra de Silvicultura a partir del 15-03-2010. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.14 (Diferido del Consejo Ordinario del 03-06-2011)** Comunicación Nro. EG-D-084/2011 de fecha 23-05-2011, suscrita por la **Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía**, relacionada a la comunicación D.C-115/2011 de fecha 10-05-11 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas informando que el Departamento en su reunión ordinaria del día 09-05-11, reconsideró la solicitud de llamado a Concurso de Oposición en el área de “Levantamiento y

Procesamiento de Información Espacial”. En ese sentido, el Consejo de Departamento decidió, no incluir la materia Catastro como Materia Objeto de Concurso, aprobó el Programa Objeto del Concurso, las materias del área objeto de concurso (Topografía, Fotogrametría, Fotointerpretación y Sistema de Información Geográfica (SIG)). Igualmente solicitan nuevamente se realicen los trámites pertinentes para el llamado a Concurso de Oposición en el Área de “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial” para el cargo que ocupa actualmente el Profesor Jesús Marquina. Se designó al **Profesor Francesco Dal Pozo como Representante de ese Departamento para jurado del concurso**. Se adjunta Programa Objeto de concurso; Cuadro contentivo del listado de los Profesores elegibles como jurado del mencionado concurso. **DECISIÓN:** Aprobado 1) El Programa objeto del Concurso de Oposición en el Área de “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial”. 2) Las asignaturas (materias) del área objeto del concurso a saber: Topografía, Fotogrametría, Fotointerpretación y Sistemas de Información Geográfica (SIG) y 3) Lista de Profesores. Tramitar a Auditoría Académica. **3.15 (Diferido del Consejo Ordinario del 03-06-2011)** Comunicación Nro. **EG-D-085/2011** de fecha 23-05-2011, suscrita por la **Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía**, relacionada a la comunicación D.C-128/2011 de fecha 17-05-11 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas informando que el Departamento en su reunión ordinaria del día 16-05-11, conoció y aprobó comunicación del **Prof. Hernán Zamora Ludovic**, C.I. N° 6.974.607 en la que solicita le sea otorgada la Comisión de Servicio en el “Centro Nacional de Tecnología de Información”, a partir del 03-05-2011. **DECISIÓN:** Negada la Comisión de Servicio por unanimidad. No hubo votos negativos ni votos salvados. Ocho (8) Consejeros con derecho a voz y voto presentes. **3.16** Comunicación N° **EG-D-109/2011** de fecha 08-06-2011, suscrita por la **Directora-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía**, relacionada a la **designación de la Prof. Delfina Trinca**, Tutora del Plan de Formación del Prof. Pedro Gauna, quien ingresó al Departamento de Geografía Humana, por Concurso de Oposición en el área de “Metodología y Técnicas de Investigación”. Dicha designación se hizo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II: De la formación académica de los instructores, relacionado especialmente con el Art. 66 del EPDI de la ULA. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.17** Comunicación N° **EG-ADM/074** de fecha 07-06-2011, suscrita por la **Directora de la Escuela de Geografía**, a hacer del conocimiento del déficit presupuestario existente en la Escuela de Geografía para las Prácticas de Campo, semestre A-2011, el cual asciende a la cantidad de CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 105.139,14), dicho déficit se debe al incremento para los estudiantes y los viáticos tanto para los profesores como para los choferes, aprobado según oficio N° CU-0220/11 del 07-02-2011. **DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario, para consideración y fines. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.18** Comunicación N° **083-11** de fecha 03-06-2011, suscrita por el **Director del INDEFOR**, relacionada a la solicitud de **permiso del Prof. Néstor F. Gutiérrez Beltrán**, C.I. 11.957.584, para asistir al Congreso Mundial de Restauración Ecológica a celebrarse en la ciudad de México, entre los días 21 al 25-08-2011, la asistencia tiene como finalidad la presentación de diversos trabajos, relacionados con el área de formación de su doctorado. Durante esas fechas se encontrará en la Universidad de Freiburg, Alemania, cumpliendo con actividades referentes a su doctorado, por tal razón solicita el permiso para ausentarse a esas actividades y poder asistir a ese importante Congreso Internacional. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP) **3.19** Comunicación N° **084-11** de fecha 03-06-2011, suscrita por el **Director del Consejo Directivo del INDEFOR**, relacionada a la

solicitud de un **permiso** remunerado del 27-06 al 15-07-2011 para el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. N° V-13.577.362 para viajar a la ciudad de Montevideo, Uruguay, por razones personales. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.20** Comunicación N° **085-11** de fecha 03-06-2011, suscrita por el **Director del Consejo Directivo del INDEFOR**, relacionada a la solicitud de un **permiso** remunerado del 16 al 26-06-2011 para el **Prof. Emilio Vilanova**, C.I. N° V-13.577.362 para viajar a la ciudad de Río Branco, Provincia de Acre, Brasil, para participar en el evento titulado “*Training Workshop in pan-Amazon environmental science*”, bajo el auspicio del proyecto Red Amazónica de Inventarios Forestales (RAINFOR), donde el Grupo de Investigación BIODESUS ha venido participando en los últimos años. **DECISIÓN:** Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD PROFESORES: 3.21** Comunicación s/n de fecha 07-06-2011, suscrita por la **Prof. Junnyluz Méndez Sánchez**, C.I. N° V-12.350.745, solicitando se evalúe la posibilidad del cambio de escalafón (Instructor – Asistente), de acuerdo al “Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes”, aprobado por el Consejo Universitario en su reunión ordinaria de fecha 06-12-2010, en la que se estipula la reclasificación, considerando las contrataciones previas al ingreso como personal ordinario, así como otros méritos. Solicitud de designación del jurado evaluador en un todo de acuerdo con el artículo 6 del mencionado reglamento. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Elías Méndez, María Gabriela Camargo y Ceres Boada. **3.22** Comunicación s/n de fecha 13-06-2011, suscrita por el **Prof. Gustavo A. Páez S.**, C.I. N° V-14.456.019, solicitando se evalúe la posibilidad del **cambio de escalafón de Instructor a Asistente**, de acuerdo al “Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes”, aprobado por el Consejo Universitario en su reunión ordinaria de fecha 06-12-2010, en la que se estipula la reclasificación, considerando las contrataciones previas al ingreso como personal ordinario, así como otros méritos. Solicitud de designación del jurado evaluador en un todo de acuerdo con el artículo 6 del mencionado reglamento. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Delfina Trinca, Julio Quintero y Jorge Zambrano Lupi. **3.23** Comunicación s/n de fecha 30-05-2011, suscrita por los **Profesores Ramón Jaimez Chrystian Carrero y Clifford Peña**, solicitando la **reconsideración** de la decisión tomada por el Consejo de Facultad del 28-01-2011, relacionada a la **elección de Coordinador de la Línea de Producción Vegetal** y que hicieron ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Realizan esta nueva solicitud ante el Consejo de Facultad debido a la existencia de nuevos alegatos: **1)** El Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias viene cesionando con tres miembros de los cuatro reglamentarios. Al ser el Coordinador de la Línea de Producción Vegetal el impugnado debe abstenerse en la votación y el Consejo de ese caso no dispondrá del quórum reglamentario para tomar decisión. Razón por la cual, es el Consejo de Facultad quien debe emitir decisión. **2)** Se anexa la opinión del Consejo Jurídico Asesor, ante una consulta que se hiciera. Este órgano asesor concluye “por consiguiente, la elección del Coordinador de la Línea de producción Vegetal no es válida, debido a que no se cumplió con el procedimiento legalmente establecido en el Reglamento del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales”. **DECISIÓN:** Negado ya que para considerar esta materia se debe levantar sanción a la decisión tomada por el Consejo de Facultad del día 28-01-2011. Votación: Para levantar sanción: 2 votos a favor. Negada. Se mantiene decisión del Consejo de Facultad del día 28-01-2011. **3.24** Comunicación s/n de fecha 13-06-2011, suscrita por la **Prof. Mary Alexandra Arias Guerrero**, C.I. 9.475.463, solicitando se evalúe la posibilidad del **cambio de escalafón de Instructor a Asistente**, en un todo de acuerdo al Reglamento para la ubicación en el

Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario de fecha 06-12-2010, en el que se estipula la reclasificación, considerando las contrataciones previas al ingreso como personal ordinario, así como otros méritos. Ingresó el 01-09-2008 como contratada y a partir del 07-01-2010 como personal ordinario. Solicita la designación del jurado evaluador. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández, Jorge Durán y Vicente Garay. **SOLICITUD ESTUDIANTES: 3.25** Comunicación s/n de fecha 13-06-2011, suscrita por el **Br. Wladimir Ceballos, Consejero Principal de Facultad y Br. Luis Albarrán, Consejero Suplente**, solicitando se establezca una Agenda con fecha y tema de discusión para los próximos Consejos de Facultad, a efectuarse antes del período vacacional, que nos permita desarrollar importantes puntos que interesan a la población estudiantil en el devenir de la Facultad. Los temas que desean tocar de manera individual por sesión son:

1. La situación del Comodato ULA-MPPA, la explotación de madera que se está realizando en Caparo, la realidad de las invasiones de Palma Pintada y la decisión que no ha tomado los diferentes Consejos efectuados anteriormente, y las condiciones de infraestructura de las Estaciones Experimentales El Irel y Cachicamo.

2. El devenir legal de LABONAC.

3. El cambio curricular de la Escuela de Ingeniería Forestal, la actualización Curricular de la Escuela de Geografía y las equivalencias de ETSUFOR a Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Diferido hasta que se incorpore la representación estudiantil al Consejo de Facultad. **3.26** Comunicación s/n de fecha 14-06-2011, suscrita por el Br. Roger Pulido, Coordinador Estudiantil de los Intensivos 2011 ETUFOR, relacionada a la **solicitud del dictado de la asignatura** del 6to. Semestre **Manejo de Cuencas Hidrográficas** en los **intensivos 2011**, solicitan una reconsideración de la decisión tomada en la reunión ordinaria del departamento de Conservación de fecha 31 de mayo de 2011. **DECISIÓN:** Negada por no ajustarse al Reglamento de Cursos Intensivos. La asignatura que tenga prácticas de campo no se ofertan en el Curso Intensivo. **3.27** Comunicación s/n de fecha 15-06-2011, suscrita por el **Prof. Mariano J. Durán N.**, solicitando el trámite de su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández (Coordinador), Prof. Jorge Durán y Prof. Mauricio Jerez. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a la 1:15 p.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE